

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23754 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Donostia-San Sebastian anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 675/2009 referente al concursado "Estructuras Francisco, Sociedad Limitada", por auto de fecha 16-06-2010.

Primero.-Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de fecha 25-02-2010 por no haberse aceptado ninguna propuesta dada la falta de concurrencia de acreedores a la junta señalada para el 15-06-2010.

Segundo.-Abrir de oficio la fase de liquidacion conforme a lo ordenado en los articulos 114.3 y 143.1 de la L.C.

Tercero.-Acordar la suspension de las facultades de administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Estructuras Francisco, Sociedad Limitada", cesando en su funcion sus Administradores sociales que seran sustituidos por la administracion concursal.

Quinto.-La misma resolucion ha acordado la formacion de la seccion sexta del concurso para la calificacion del mismo.

Dentro de los diez dias siguientes a la ultima publicacion de este edicto que esta previsto anunciarlo en el tablon de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interes legitimo, podra personarse y ser parte en dicha seccion, alegando por escrito cuanto considere relevanten para la calificacion del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastian, 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052662-1